

Registro Público de Panamá

Firmado por: EDUARDO ANTONIO
ROBINSON ORELLANA
Fecha: 2015.01.06 17:44:21 -05:00
Motivo: Solicitud de Publicidad
Localización: Panamá, Panamá

No. 33416

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

4130/2015 (0) DE FECHA 06/01/2015

QUE LA SOCIEDAD



GLASTONBURY TRADING, S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 297453 (S) DESDE EL MIÉRCOLES, 25 DE ENERO DE 1995

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPTOR: GABRIEL AGUILAR PITY

SUSCRIPTOR: BENITO PERALTA CORTEZ

DIRECTOR: GABRIEL AGUILAR PITY

DIRECTOR: MARIA BATISTA DE UPEGUI

DIRECTOR: BENITO PERALTA CORTEZ

PRESIDENTE: GABRIEL AGUILAR PITY

VICEPRESIDENTE: MARIA BATISTA DE UPEGUI

TESORERO: MARIA BATISTA DE UPEGUI

SECRETARIO: BENITO PERALTA CORTEZ

AGENTE RESIDENTE: RAUL EDUARDO VACCARO

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL PRESIDENTE Y EN SU DEFECTO EL VICEPRESIDENTE O CUALQUIER PERSONA QUE DESIGNE LA JUNTA DIRECTIVA.

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

- DETALLE DEL CAPITAL:

EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES DE DIEZ MIL DOLARES (US\$10,000.00) MONEDA LEGAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA DIVIDIDO EN CIEN (100) ACCIONES DE UN VALOR NOMINAL DE CIEN DOLARES CADA UNA

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MARTES, 06 DE ENERO DE 2015 A LAS 05:22 PM.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1400250208

Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por EDUARDO ANTONIO ROBINSON ORELLANA.



La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: <https://www.registro-publico.gob.pa>

Convention de la Haye du 5 de octobre 1961
Pais PANAMA

El presente documento público
ha sido firmado por Miranda Pineda
quien actua en calidad de Notario
y esta revestido del sello/timbre de Notario

CERTIFICADO

EN Panamá _____ 5 de 17 DE ENE 2015
por DIRECCION ADMINISTRATIVA

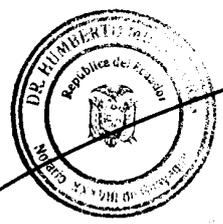
Bajo el número 1000

de Miranda Pineda



Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley
Notarial reformado por el Decreto Supremo Numero 2386 de
Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564
del 12 de Abril de 1978, DOY FE Que la copia precedente
que consta de..... fojas es igual al documento
que se me exhibe.- Guayaquil



16 ENE 2015

DR. Humberto Moya Flores
Notario XXXVIII de Guayaquil

GLASTONBURY TRADING, S. A.

Panamá, Rep. de Panamá

REPUBLICA DE PANAMA

2015

B/. 8.00

POSTALIA 441165

A QUIEN CORRESPONDA



El que suscribe, **BENITO PERALTA CORTÉZ**, con documento de identidad personal N° 7-94-2248, actuando en calidad de Secretario de la sociedad anónima Panameña denominada **GLASTONBURY TRADING, S. A.** por este medio

CERTIFICO:

Que el señor **MIGUEL PEÑA VALLE** es el propietario del cien por ciento (100%) de las Acciones emitidas y en circulación de la sociedad **GLASTONBURY TRADING, S. A.**

Panamá, 6 de Enero de 2015

GLASTONBURY TRADING, S. A.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Benito Peralta Cortéz".

Benito Peralta Cortéz
Director-Secretario



La suscrita, NORMA MARLENIS VELASCO C., Notaria Pública Duodécima del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad No 8-250-338,

CERTIFICO:

Que la(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocida(s) como suya(s) por el(los) firmante(s), por consiguiente, dicha(s) firma(s) es(son) auténtica(s).

06 ENE 2015

Panamá

Abys
Testigo

[Signature]
Testigo



Licda. NORMA MARLENIS VELASCO C.
Notaria Pública Duodécima



APOSTILLE

Convention de la haye du 5 de octobre 1961
Pais PANAMÁ.
El presente documento público
ha sido firmado por *Norma Velasco*
quien actua en calidad *notaria*
y esta revestido del sello/timbre de *7*
CERTIFICADO

EN Panamá _____ 5 de 07 ENE 2015
por DIRECCION ADMINISTRATIVA

Bajo el número *1,061*

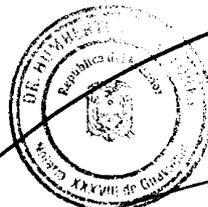
6 de febrero de 2015 Firmado *[Signature]*



Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido

De conformidad con el numeral 5 de Artículo 18 de la Ley Notarial reformado por el Decreto Supremo Numero 2386 de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1978, DOY FE Que la copia precedente que consta de copias es igual al documento que se me exhibió. *[Signature]*

6 ENE 2015



DR. Humberto Moya Flores
Notario XXXVIII de Guayaquil